

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 12

RESOLUCION 56

2018

San Ramón, 18 de marzo del 2018.-

VISTO: Visto Comunicación N° 2018/013446/2 AUTORIZACION DE PAGO COMPROMISO DE GESTION 2017.-

CONSIDERANDO:


I-Que el Municipio comprometió el 70% del literal B del FIGM del ejercicio 2017 a disposición de la Intendencia de Canelones para pago de fleteros.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar a Tesorería Central abonar con Fondos del 70% Literal B (ejercicio 2017) las facturas de Empresa Martínez Aguirre Felipe Fernando N° 1798 por \$ 107.990,00 y N° 1798 por \$ 139.155,00 las cuales asciende a un total de \$ 247.145,00 con cargo al renglón 2.45 del Municipio de San Ramón

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Suministro de Materiales y Equipos y Sistema Financiero de Municipios.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa

BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA


Consejal

N. M. Rodríguez

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 12

RESOLUCION 57

2018

San Ramón, 18 de Abril del 2018.-

VISTO: Nota presentada por la Sra. Sandra Bazzano en relación al Exp. 2012-81-1210-00068 donde solicita un plazo de prórroga habilitación del padrón relacionado .-

CONSIDERANDO:

I_ Considerando la situación de salud de la Sra. Sandra Bazzano.-

ATENTO : A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente: .

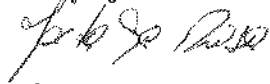
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Se gestione ante la Div. De Gestión Territorial la prórroga solicitada por la Sra. Sandra Bazzano de 45 días para el trámite de habilitación del padrón relacionado al Exp. 2012-81-1210-00068.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en/5 por la afirmativa .

Consejal



Consejal

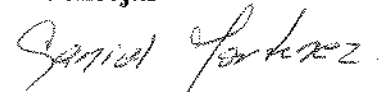
Alcaldesa

BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

Consejal



Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

| | | |
|-------------------|----------------------|-------------|
| ACTA N° 12 | RESOLUCION 58 | 2018 |
|-------------------|----------------------|-------------|

San Ramón, 18 de Abril del 2018.-

VISTO: Notas de solicitudes varias de vecinos a los efectos que el Municipio le proporcione caños para entradas a su domicilio.-

ATENTO : A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:


EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Enviar las notas ingresadas a la Asistente Social a los efectos de informar al Municipio si corresponde se le proporcione los caños solicitados por parte del Municipio.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Asistente Social .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal



Consejal

Alcaldesa.

BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

Consejal



Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

| | | |
|------------|---------------|------|
| ACTA Nº 12 | RESOLUCION 59 | 2018 |
|------------|---------------|------|

San Ramón, 18 de marzo del 2018.-

VISTO:Lo recaudado por concepto del uso del Espacio Público en la Expo-Feria de Raid Neslson Tinaglino en Avda Batlle Y Ordoñez .-

CONSIDERANDO:

I-Que lo mismo será destinado para la refacción de los Espacios Públicos de San Ramón.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Aceptar del Club Peñarol Jrs como donación el monto de \$ 54,400,00 por uso del Espacios Público en Avda Batlle y Ordoñez por expo-feria del Raid Nelson Tinaglino .-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Suministro de Materiales y Equipos y Sistema Financiero de Municipios.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

Consejal

Consejal

Alcaldesa

BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

| | | |
|------------|---------------|------|
| ACTA N° 12 | RESOLUCION 60 | 2018 |
|------------|---------------|------|

San Ramón, 18 de marzo del 2018-.

VISTO: Visto nota preentada por la Sra. Noelia Melo, quien solicita un caño para la entrada a su vivienda, que la está construyendo con ayuda del MIDES.-

CONSIDERANDO:

- I- Que la Sra. Noelia Melo no cuenta con los medios para la compra de un caño por no contar con recursos.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Realizar la entrega de un caño a la Sra. Noelia Melo para la entrada en su vivienda que la esta construyendo con ayuda del MIDES: _

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Suministro de Materiales y Equipos y Sistema Financiero de Municipios.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

Consejal

Consejal

Alcaldesa
BEATRIZ LAMAS
ALCALDESA

Consejal

Consejal